

Santiago de Cali, agosto 26 de 2020

Señores
Universidad de Nariño
Pasto

OBJETO: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 120104

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ACADÉMICOS APOYADOS POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES”.

De acuerdo con la invitación, queremos realizar las siguientes aclaraciones:

- Solicitamos amablemente a la entidad de acuerdo con el requerimiento técnico exigido por la entidad, se solicita que el proponente tenga la mayor membresía del fabricante para soportar que el proponente tenga las competencias técnicas y de respaldo de los fabricantes.
- De acuerdo con la ficha técnica se solicita a la entidad, que la garantía sea directamente por el fabricante tanto como la incluye en la de fabricación, como la garantía extendida que otorga puntaje adicional y lo anterior debe ser respalda directamente por el fabricante.
- Se solicita a la entidad y de acuerdo con la cantidad de equipos solicitados una ampliación de tiempo de entrega y presupuesto, debido a que la tasa de representativa de mercado tiene desde pandemia ha tenido fluctuación 42%, este debería ser un riesgo con mayor asignación en la tipificación de riesgos, porque como pueden ver no es improbable y si puede suceder y debería estar en una categoría 4, por lo tanto esto impacta en el costo de los dispositivos y en el presupuesto del presente objeto.
- Se solicita a la entidad, en concordancia que el fabricante se encuentre el cuadrante de gartner, este debe ir acompañado con una propuesta de compras publicas sostenibles, la cual se puede evidenciar mediante certificaciones ambientales, como son:
 - EPEAT Silver;
 - RoHS-compliant

Esto busca una sostenibilidad ambiental en las compras de Hardware realizadas por la Universidad y la responsabilidad social de los productores.

Solicitamos amablemente a la entidad, en el numeral 13 aclarar el ítem de apoyo a la industria nacional, si se va a limitar el puntaje al bien nacional o van a incluir puntuación en los servicios. (Consagrado en la ley 816 de 2003)

Se solicita amablemente a la entidad, que los equipos periféricos, cumplan con las siguientes características:

1. Por ergonomía, productividad y desempeño se sugiere a la Universidad solicitar que los equipos cuenten con puerto de red RJ/45 para conectividad en todos los ambientes incluso en caso de pérdida de WiFi.
2. Para facilitar compartir información, incluso en momentos sin conectividad disponible, se sugiere a la Universidad incorporar como requerimiento mínimo la necesidad de un (1) Lector Media Card, que soporta SD, SDHC y SDXC
3. Para compatibilidad a requerimientos actuales y futuros de ergonomía se sugiere que la Universidad solicite un MINIMO de tres (3) puertos USB tipo A distribuidos así: (2) USB 3.1 Gen1, (1) USB 2.0

Quedo atento a la pronta respuesta de los puntos mencionados